



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año II

1 de Diciembre de 1992

Núm. 128

INDICE

PROYECTOS DE LEY

Pág.

PL-11

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1993: CORRECCION DE ERROR.

1475

PROYECTOS DE LEY

PL-11

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1993: CORRECCION DE ERROR.

Advertido error en la publicación del B.O.P.C. nº 127, de 1 de diciembre de 1992, por omisión de texto, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1356, 2ª columna, se inserta la enmienda nº 154 del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria-I.CAN, del siguiente tenor literal:

ENMIENDA Nº 154

**ENMIENDA Nº 025
DE MODIFICACION**

COBERTURA

Sección 06
Servicio 03
Programa 112D
Código 226.01
Denominación Atenciones Protocolarias
Total 2.000.000 ptas.

APLICACION

Sección 06
Servicio 03
Programa nuevo
Código nuevo

Denominación Apoyo Fondo Cooperación Local
Total 2.000.000 de ptas.

JUSTIFICACION: Esta enmienda pretende incrementar los recursos con que el Gobierno dota al Fondo de Cooperación Local. Para intentar acercarse a la cuantía que estaba acordada con la FECAM.

En cuanto a la cobertura se trata de disminuir gastos corrientes sobre todo de atenciones protocolarias (que deben dejarse para mejor momento) y de estudios y trabajos técnicos a contratar con terceros. La Comunidad Autónoma debe utilizar a tope sus recursos en especial el ISTAC y la Audiencia de Cuentas. Además la Comunidad Autónoma tiene multitud de Organismos Autónomos, Entes Públicos y Empresas Públicas que deben realizar los estudios necesarios para el desarrollo normal de la actividad de la Comunidad Autónoma.